



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Taller informativo sectorial

## TLC Costa Rica-China

### SECTOR: Jaleas y mermeladas

**Febrero, 2009**



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# 1. Productos del Sector



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Productos del sector

Subpartida	Descripción
200710	Preparaciones homogeneizadas (compotas, jaleas, mermeladas, pastas y purés de frutas, incluso las elaboradas para la alimentación infantil)
200791	Jaleas, compotas y mermeladas de agrios (cítricos)
200799	Las demás compotas, jaleas y mermeladas



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

## 2. Generalidades del mercado en China



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Generalidades del mercado chino

- ✓ En China, el desarrollo de la industria procesadora de frutas puede dividirse en tres etapas:
  - Se producía frutas enlatadas y preservadas con azúcar anterior a 1979
  - Se daba la libre producción de árboles frutales y su procesamiento
  - Se da un rápido crecimiento de la industria procesadora de frutas y vegetales, después de 1990
- ✓ China es un gran productor de frutas, especialmente manzanas, cítricos, peras, *lychee* y melocotones.
- ✓ En el 2006, China se ubicó como:
  - El principal exportador mundial de frutas u otros frutos preparados o conservados (16%)
  - El sexto exportador de jugos de frutas (6%)
  - El noveno exportador de jaleas, mermeladas y purés y pastas de frutas (4%)



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

### 3. Comercio de China con el mundo



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Importaciones de China

HS (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Cantidad en TM			País de origen (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
200799	Las demás compotas, jaleas y mermeladas	3,0	3,8	5,3	1.528,3	1.655	2.694,4	- EE.UU. (19,0%) - Suiza (16,7%) - Francia (12,7%) - India (10,8%) - Australia (8,4%) <b>- Costa Rica (1,1%)</b>
200791	Jaleas, compotas y mermeladas de agrios (cítricos)	<1,0	<1,0	<1,0	123,2	198,8	192,1	- Suiza (32,4%) - EE.UU. (29,2%) - Francia (10,0%) - Suecia (8,5%) - Australia (7,8%)
200710	Preparaciones homogeneizadas (compotas, jaleas, mermeladas, pastas y purés de frutas, incluso las elaboradas para la alimentación infantil)	<1,0	<1,0	<1,0	47,0	73,8	40,7	- EE.UU. (28,2%) - Francia (18,6%) - Japón (14,1%) - Reino Unido (9,6%) -Alemania (9,0%)
<b>Total</b>		<b>3,4</b>	<b>4,3</b>	<b>5,7</b>	<b>1.698,5</b>	<b>1.928</b>	<b>2.927,2</b>	



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Exportaciones de China

HS (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Cantidad en TM			País de destino (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
200799	Las demás compotas, jaleas y mermeladas	42,3	58,5	74,2	55.545,9	70.637,8	89.216,5	- Japón (24,8%) - Rusia (17,4%) - EE.UU. (9,8%) - Holanda (6,9%) - México (2,9%)
200710	Preparaciones homogeneizadas (compotas, jaleas, mermeladas, pastas y purés de frutas, incluso las elaboradas para la alimentación infantil)	1,6	1,8	2,5	2.421,3	2.606,5	2.636,6	- Kazajstán (30,5%) - Corea del Sur (14,4%) - Rusia (12,0%) - Italia (9,0%) - Israel (7,1%)
200791	Jaleas, compotas y mermeladas de agrios (cítricos)	3,0	2,1	1,6	2.580,9	1.728,2	1.350,0	- EE.UU. (80,7%) - Tailandia (10,2%) - Australia (4,8%) - Hong Kong (2,5%)
<b>Total</b>		<b>47,0</b>	<b>62,4</b>	<b>78,3</b>	<b>60.548,1</b>	<b>74.972,5</b>	<b>93.203,1</b>	



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Precios promedio de importación (CIF)

HS (6D)	Descripción	Precio unitario US\$	Unidad de Medida
200710	Preparaciones homogeneizadas (compotas, jaleas, mermeladas, pastas y purés de frutas, incluso las elaboradas para la alimentación infantil)	4,35	kg
200791	Jaleas, compotas y mermeladas de agrios (cítricos)	1,46	kg
200799	Las demás compotas, jaleas y mermeladas	1,96	kg



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Precios promedio de exportación (FOB)

HS (6D)	Descripción	Precio unitario US\$	Unidad de Medida
200710	Preparaciones homogeneizadas (compotas, jaleas, mermeladas, pastas y purés de frutas, incluso las elaboradas para la alimentación infantil)	0,95	kg
200791	Jaleas, compotas y mermeladas de agrios (cítricos)	1,19	kg
200799	Las demás compotas, jaleas y mermeladas	0,83	kg



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

## 4. Comercio bilateral Costa Rica-China



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Exportación de CR hacia China

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Cantidad en TM		
		2005	2006	2007	2005	2006	2007
200710	Preparaciones homogeneizadas (compotas, jaleas, mermeladas, pastas y purés de frutas, incluso las elaboradas para la alimentación infantil)	-	<1	-	-	2,5	-
200799	Las demás compotas, jaleas y mermeladas	<1	<1	-	104,8	57,1	-
<b>Total</b>		<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>104,8</b>	<b>59,6</b>	<b>0,0</b>



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Importación de CR desde China

(No se tienen registros de transacciones  
significativas)



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

## 5. Aranceles de importación en China



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Aplicados NMF

Fracción HS07	Descripción	NMF Aplicado
20071000	Jaleas, compotas y mermeladas, homogeneizados	30
20079100	Jaleas, compotas y mermeladas de agrios (cítricos)	30
20079910	Otras jaleas, compotas y mermeladas, empacadas al vacío	5
20079990	Otras jaleas, compotas y mermeladas de agrios (cítricos)	5



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# TLC China-Chile

Fracción HS05	Descripción	Desgravación TLC Chile-China
20071000	Jaleas, compotas y mermeladas, homogeneizados	10 años
20079100	Jaleas, compotas y mermeladas de agrios (cítricos)	2 años
20079910	Otras jaleas, compotas y mermeladas, empacadas al vacío	10 años
20079990	Otras jaleas, compotas y mermeladas de agrios (cítricos)	10 años



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# TLC China-Perú

Fracción HS07	Descripción	Desgravación TLC China-Perú
20071000	Jaleas, compotas y mermeladas, homogeneizados	17 años
20079100	Jaleas, compotas y mermeladas de agrios (cítricos)	10 años
20079910	Otras jaleas, compotas y mermeladas, empacadas al vacío	10 años
20079990	Otras jaleas, compotas y mermeladas de agrios (cítricos)	10 años



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

## 6. Medidas Sanitarias y Reglamentación Técnica en el mercado chino



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Medidas sanitarias y fitosanitarias

## Información General

- ✓ La AQSIQ (Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular de China) es la autoridad competente respecto a las MSF, sin embargo también participan el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura.
- ✓ AQSIQ está a cargo de emitir los permisos de importación, de establecer los requisitos, de realizar las inspecciones, de velar por la inocuidad de los alimentos, de la cuarentena de plantas y animales.

## Higiene Alimentaria

- ✓ Los productos procesados exportados a China deben de cumplir con requisitos relacionados con la inocuidad de los alimentos los cuales tienen como marco general la ley de Higiene Alimentaria.



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Obstáculos técnicos al comercio

## Reglamentación técnica sobre etiquetado

- ✓ Norma general de etiquetado de productos alimenticios (GB 7718-1994): Esta norma establece las prescripciones básicas del etiquetado obligatorio, advertencias e indicaciones voluntarias del etiquetado para productos alimenticios preenvasados.

## Otra reglamentación técnica

- ✓ Decreto N° 19 de la Administración Estatal de Inspección de Entrada y Salida y Cuarentena: Este decreto establece los lineamientos generales para la inspección del etiquetado en los puntos de ingreso.
- ✓ Reglamento administrativo por el que se establece el control metrológico de los productos preenvasados: el Reglamento establece las disposiciones que deben figurar en las etiquetas tales como las cantidades netas de peso, volumen, medida lineal o área, o cantidad.



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

## 7. Reglas de Origen de China



Tratado de Libre Comercio  
entre Costa Rica y China

# Reglas de Origen

TLC entre China y Chile		TLC entre China y Nueva Zelanda		TLC entre China y Perú	
Clasificación/ Descripción	<a href="#">ROE[1]</a>	Clasificación/ Descripción	<a href="#">ROE[2]</a>	Clasificación/ Descripción	<a href="#">ROE[3]</a>
Capítulo 20- Preparaciones de hortalizas, frutas o otros frutos o demás partes de plantas	El valor de contenido regional no será menor al 50%	2007 - Compotas, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	Un cambio a la partida 2007 desde cualquier otra partida.	200710- Preparaciones homogeneizadas	No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento
				200791-De agrios (cítricos)	Un cambio desde cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 07 o 08
				200799-Los demás	Un cambio desde cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 07 o 08

[1] Regla de origen de conformidad con el Anexo 3 del TLC entre China y Chile.

[2] Regla de origen de conformidad con el Anexo 5 del TLC entre China y Nueva Zelanda

[3] Regla de origen de conformidad con el Anexo XX del TLC entre China y Perú